



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°167-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo Profesional a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 06 al 12 de octubre de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 13 de octubre de 2011.
- Entrevista: 14 de octubre de 2011.
- Publicación de resultados: 17 de octubre de 2011.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 167 -2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 12 de octubre de 2011 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 06 de octubre de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°167 -CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo Profesional a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial"

ORGANO SOLICITANTE:

Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

A. OBJETO:

Contratar los servicios de una persona natural para brindar servicios de apoyo profesional para supervisar, prestar asistencia técnica a los gobiernos regionales en el proceso de demarcación y organización territorial.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyar para la coordinación del equipo para el tratamiento de la demarcación y organización territorial a nivel nacional.
- Coordinar con las jefaturas los reportes de la actualización en los avances de los estudios de diagnóstico zonificación por niveles de cada una de las provincias encargadas de supervisar.
- Apoyar para la coordinación de las mesas de dialogo para el tratamiento de los conflictos ocasionado por la imprecisión de leyes de demarcación territorial a nivel nacional.
- Apoyar para elaborar informes técnicos relacionados a las actividades de demarcación y organización territorial a nivel nacional.
- Supervisar y coordinar los estudios de diagnósticos y zonificación (EDZ) y de saneamientos de límites y organización territorial (SOT) que se vengán elaborando en los gobiernos regionales a nivel nacional.
- Analizar y evaluar la georeferenciación, la metadata, la confiabilidad de los datos, así como la escala de trabajo, la fuente de la información digital de los estudios temáticos que los técnicos del gobierno regional elaboran en los estudios de diagnóstico y zonificación.
- Apoyar en la revisión de los estudios de diagnóstico y zonificación (EDZ), para la elaboración de las fichas técnicas de conformidad de los niveles del estudio correspondiente.
- Participación en la suscripción técnica de actas de acuerdo de límites, de trabajo y/o de reunión de coordinación.
- Apoyar para elaborar informes técnicos de supervisión, de conformidad de los estudios de diagnóstico y zonificación; y de procedencia del expediente.
- Participación en la supervisión y redacción de memorias descriptiva de límites territorial.
- Participar en la elaboración de los ajustes y mejora de la metodología del estudio de diagnóstico y zonificación.
- Emitir opinión técnico técnico-legal respecto a normativas y proyectos de Ley relacionados a temas territoriales.
- Participar en comisiones de reuniones de trabajo interinstitucionales para el saneamiento de límites y organización territorial.
- Otras que encomiende la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título Profesional de Ingeniero Geógrafo.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Con estudios de Maestría en Gestión Urbano Ambiental.
- Con Diplomado en Planificación del territorio y gestión socioeconómica y Diplomado en Ordenamiento territorial, paisaje y proyecto de la naturaleza.
- Tiempo Mínimo de Ejercicio Profesional diez (10) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar ocho (08) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privado quince (15) años.
- Con conocimiento de Arc View, Arc Gis 9.1.
- Con experiencia en demarcación y organización territorial.
- Con estudios en gestión urbana-ambiental.
- Con estudios en estimación de riesgos.
- Con condiciones físicas favorables y disponibilidad para efectuar tareas de campo en costa, sierra y selva.
- Experiencia para coordinar con autoridades de gobiernos regionales, locales y sociedad civil.
- Habla y escritura de idioma inglés (Nivel intermedio)

Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:

- Proactivo
- Iniciativa
- Creatividad
- Analítico
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Fácil de interrelacionarse
- Capacidad de Negociación
- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Organización
- Planificación
- Gerencia / Monitoreo
- Manejo de información
- Control / Supervisión

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Tres (03) meses

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 5, 500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.